



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Melquedes Flores Flores Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Residencia del Comité Reducido Temporal SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

#### ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.







TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

#### AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Casa de la Niñez Indígena Xiximall ubicado en Hueyantanango, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Calle Cochtemac 5/N, colonia La Laguna, Hueyantanango  
municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente Instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Hueycomanengo del dos mil veintiseis, Guerrero a los 01 días del mes de Enero



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARÍA"  
SECRETARÍA DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
**ROBERTO ARROYO MATUS**

POR "EL REPRESENTANTE"

Magdalena Flores Flores  
Presidenta del comite de RF.

TESTIGO

C. Galdina Santos Mayra

TESTIGO

C. Jacinta Huéla Cosme





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**  
**ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



<b>REFUGIO TEMPORAL 01 2026</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	HUEYCANTENANGO JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA
<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	CASA DE LA NIÑEZ INDIGENA "XICOTENCATL"
<b>RESPONSABLE</b>	LIC. JORGE MORALES MERINO
<b>NUMERO DE TELEFONO</b>	762 100 2035

**REFUGIO TEMPORAL (SISMOS Y DESLIZAMIENTO INTERNO)**



Miércoles, 18 de febrero de 2026 13:06  
17 451 1318N 92.0222248W  
México, 41120  
Altitud: 1672 metros  
Número de índice: 41



Miércoles, 18 de febrero de 2026 13:06  
17 451 1318N 92.0222248W  
México, 41120  
Altitud: 1672 metros  
Número de índice: 40



Miércoles, 18 de febrero de 2026 14:02  
17 451 2038N 99.402999341W  
Hueycantenango, 41120  
Altitud: 1657 metros  
Vecindad: 0 Distrito  
Número de índice: 88



Miércoles, 18 de febrero de 2026 14:02  
17 451 105 17N 99.0238208W  
Hueycantenango, 41120  
Altitud: 1560 metros  
Vecindad: 0 Distrito  
Número de índice: 76



Miércoles, 18 de febrero de 2026 14:07  
Hueycantenango, 41120  
México  
Número de índice: 70



Miércoles, 18 de febrero de 2026 14:07  
Hueycantenango, 41120  
México  
Número de índice: 58

Calle Revolución #1, Colonia Centro, C.P. 41126, Hueycantenango





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



municipales, 18 de febrero de 2026 14:00  
Hueycantenango, 41120  
México  
Número de índice: 63



municipales, 18 de febrero de 2026 14:00  
17.451445194 99.02234894W  
México, 41120  
Hueycantenango, 41120  
México  
Número de índice: 60



municipales, 18 de febrero de 2026 14:00  
17.451445928 99.02234247W  
Altitud: 1572.2msnm  
Velocidad: 0m/mh  
Número de índice: 58



municipales, 18 de febrero de 2026 13:57  
Hueycantenango, 41120  
México  
Número de índice: 56

Calle Revolución #1, Colonia Centro, C.P. 41126, Hueycantenango



REFUGIO TEMPORAL REGION: *Región Centro*

FORMA: 01-01-2026

FOHO:

CARACTERÍSTICAS

RAZÓN SOCIAL: *Melquiades Flores Flores*

Domicilio: *Colonia Chichicapa, Hueyatenango, J.H.*

Teléfono: *662 347 92 38*

RESPONSABLE: *Melquiades Flores Flores*

Domicilio: *Colonia Chichicapa, Hueyatenango, J.H.*

Teléfono: *662 347 92 38*

CARGO: *Presidente del Comité*

Capacidad: *100 personas*

Sup para dormir: *3,380.53 m<sup>2</sup> Capacidad: 100 personas*

Tipo de Techo:  Bveda  Colado  Tija  Lámina

Tipo de Estructura:  Cerrito  Metal  Madera  Otro

Tipo de Piso:  Mosaico  Cemento  Tierra  Otro

AGUA POTABLE:  X

Alcantarillas:  No  Sí

Electricidad:  No  Sí

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Altitud Norte: L.N.	17.451505
Longitud Oeste: L.O.	-99.093520
Altura sobre el nivel del mar: mts.	1244

INSTALACIONES	SI	NO	Sup. Inhabite:	mts.	Superficie Total:	m <sup>2</sup>
Lavaderos	X				6	m <sup>2</sup>
Almacén	X				12	m <sup>2</sup>
Orcenas	X					m <sup>2</sup>
Área de recuadros	X				100	m <sup>2</sup>
Estacionamiento	X					m <sup>2</sup>
Sup. Inhabite:					420	m <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	X	
Atención Psicológica	X	
Sala de Higiene	X	
Almacén de Medicamentos	X	
Almacén de residuos de curación	X	
Almacén de víveres	X	

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
M2	X	
M2		X

ANIMALES DE GRANJA: *NO*

AYTO: *(X) SI ( ) NO*

REVISÓ: *Jorge Morales Melino*

FECHA: 01-01-2026

TRANSFORMANDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027  
**GUERRERO**



SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar		Algunos	Algunos	Algunos	Algunos	Algunos
Nivelamiento del edificio						
Inclinación de él en piso						
Cracks en el muro						
Daños en columnas						
Daños en vigas						
Daños en muros de carga						
Daños en techos						
Otras						
Riesgo NO ESTRUCTURAL						

Elementos a evaluar		Algunos	Algunos	Algunos	Algunos	Algunos
Objetos que puedan volverse caerse o deslizar						
Ventanas de vidrio						
Lamparas						
Pantallas						
Elementos que puedan deslizar						
Condiciones de instalaciones eléctricas						
Condiciones de instalaciones de gas						
Condiciones de instalaciones de agua						
Otras						

Condición	Funcionalidad	Si	No
Placas, alambres, cables, etc.		X	
Alambres, cables, etc.		X	
Alambres, cables, etc.		X	
Alambres, cables, etc.		X	
Alambres, cables, etc.		X	

Elementos a evaluar		Algunos	Algunos	Algunos	Algunos	Algunos
Torres y cables de alta tensión						
Transformadores						
Arboles y/o postes grandes						
Cables con mucha distancia						
Construcciones vecinas de fachas						
Depósitos o almacenamientos con pint. tóxicas, inflamables o explosivos						
Terminales aéreas o terrestres						
Mando central y/o error a 3.2 m						
Mando central y/o error a 4 m en caso de extender						
10 m de longitud						
Otras						

